



Lanús, 28 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.330.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; el expediente electrónico ABM-002111-2022; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado la designación de la agente Noelia Carolina BALLADA, Legajo N° 16.231/9, como Jefa Interina de División Información Registrada, categoría (JB) 36;

Que, la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado dejar sin efecto la designación del agente Mariano Ignacio VILLARES, Legajo N° 20.799/1, en el cargo de Jefe Interino de División Gestión Jurídica, el cual se reintegrará a su cargo presupuestario categoría 24;

Que, la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado la designación de la agente Bárbara Inés PAEZ CORLLI, Legajo N° 24.713/3, como Jefa Interina de División Gestión Jurídica, categoría (JB)36;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Designase a partir del día 01 de enero del año 2023, a la agente Noelia Carolina BALLADA, Legajo N° 16.231/9, en un cargo categoría (JB)36, Jefa Interina de División Información Registrada, en la **Secretaría Jefatura de Gabinete**, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 20, Oficina 211, Dirección de Control Ambiental e Industrial, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, función de Administrativa Oficial, agrupamiento 5, Personal Administrativo, en la misma oficina, secretaría, jurisdicción y

categoría programática, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9° del Decreto Ley 6.769/58.

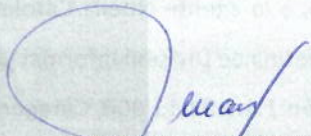
**Artículo 2°:** Déjase sin efecto a partir del día 01 de enero del año 2023, la designación del agente Mariano Ignacio VILLARES, Legajo N° 20.799/1, en el cargo de Jefe interino de División Gestión Jurídica, cargo categoría (JB) 36, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, oficina 211, Dirección de Control Ambiental e Industrial, en la **Secretaría Jefatura de Gabinete**, jurisdicción 1.1.1.01.11.000, categoría programática 20.

**Artículo 3°:** Reintégrese a partir del día 01 de enero del año 2023, al agente Mariano Ignacio VILLARES, Legajo N° 20.799/1, en su cargo presupuestario categoría 24, funciones de Administrativo Oficial, agrupamiento 5, Personal Administrativo, oficina 211, Dirección de Control Ambiental e Industrial, jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, categoría programática 20.

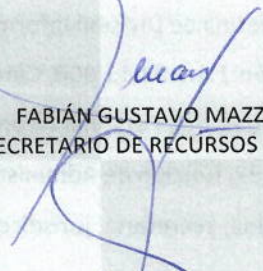
**Artículo 4°:** Designase a partir del día 01 de enero del año 2023, a la agente Bárbara Inés PAEZ CORLLI, Legajo N° 24.713/3, en un cargo categoría (JB) 36, Jefa interina de División Gestión Jurídica, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, oficina 211, Dirección de Control Ambiental e Industrial, en la **Secretaría Jefatura de Gabinete**, jurisdicción 1.1.1.01.11.000, categoría programática 20; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Administrativa Oficial, agrupamiento 5, Personal Administrativo, en la misma oficina, jurisdicción, secretaría y categoría programática.

**Artículo 5°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

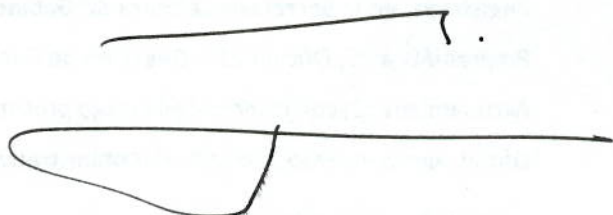
**Artículo 6°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.



FABIÁN GUSTAVO MAZZEO  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS



DAMIÁN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL